

Economía del Conocimiento: Guía y Cuadro de análisis normativo Ley 27.506

Racconto de las normas aplicables en el “**Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento**” (EDC) de Junio 2019 ([Ley 27.506](#), [Dec. 708/2019](#), [Res. 1084/2019](#) y [Res. 449/2019](#)) y aquellas que le resta dictar a AFIP.

- **Índice temático según la norma involucrada:** Ley marco, Reglamentación, Delegación de facultades e Implementación
- **Cuadro de correlación normativa entre ellas por tema** (inciso o párrafo pertinente): Creación, Autoridades, Actividades, Registro, Sujetos, Requisitos, Autodesarrollo, Estabilidad Fiscal, Bono de Crédito Fiscal, Ganancias, IVA, Régimen de Información, Verificación y Control, Sanciones, Industria del Software, entre otros.

Vigencia: Enero 2020 a Diciembre 2021

Mediante la [Ley 27.506 \(BO. 10/06/2019\)](#) se crea el “**Régimen de**

Promoción de la Economía del Conocimiento” rápidamente nombrado en la jerga como “Régimen EDC”.

Luego de poco más de cuatro (4) meses, se **dictaron durante tres días sucesivos:** su reglamentación ([Dec. 708/2019. PE. BO. 16/10/2019](#)), delegación de facultades ([Res 1084/2019. MPT. BO. 17/10/2019](#)) y su implementación ([Res 449/2019. SePyME BO. 18/10/2019](#)) -que notoriamente fueron elaboradas en total colaboración entre las diversas

reparticiones administrativas-, **restando únicamente aquella procedimental por parte del fisco nacional.**

Particularmente, la **AFIP deberá dictar la/s norma/s procedimentales y reglamentarias** de los siguientes temas de los cuales le fueran expresamente delegados, entre otros:

- **Constancia de Emisión del certificado** de no retenciones ni percepciones en el IVA (*Art. 11, Ley 27.506*)
- **Envío de información e inaplicabilidad del Secreto Fiscal** al Ministerio de Hacienda datos a efectos de verificación y control del cumplimiento y condiciones (*Art. 14, Ley 27.506*)
- **Forma, plazos y condiciones** del reintegro por parte de los beneficios indebidamente usufructuados, en los casos de baja en la inscripción provisoria (*Art. 17, Ley 27.506 y Art. 14 Dec. 708/2019*)
- **Registración y utilización** del Bono de Crédito Fiscal (*Art. 9 Dec. 708/2019*)

Acompañamos en la presente una herramienta fundamental para el análisis e interpretación armónica de las normas tributarias, que es la correlación normativa entre aquellas involucradas.

INDICE (I)				
NORMA	Ley 27.506	Dec 708/2019. PE	Res 1084/2019 MPT	Res 449/2019. SePyME
CARACTER	Marco	Reglamentación	Delegación facultades	Implementación. Requisitos y Condiciones
Creación y Disposiciones normativas	✓	✓	✓	✗
Autoridad de aplicación	✓	✓	✓	✓
Actividades promovidas	✓	✓	✗	✓
Registro				
➤ General	✓	✓	✗	✓
➤ Análisis, otorgamiento o rechazo inscripción. Baja	✗	✗	✗	✓
➤ Cumplimiento anual Baja o modificación	✗	✗	✗	✓
Sujetos				
➤ General	✓	✓	✗	✓
➤ Micro empresas	✓	✓	✗	✓
Requisitos				
➤ General	✓	✓	✗	✓
➤ Actividad principal	✓	✓	✗	✓
➤ Mejoras	✓	✓	✗	✓
➤ Investigación y desarrollo	✓	✓	✗	✓
➤ Capacitación	✓	✓	✗	✓
➤ Exportaciones	✓	✓	✗	✓
Autodesarrollo	✓	✓	✗	✗
Estabilidad fiscal	✓	✗	✗	✗
Contribuciones patronales	✓	✓	✗	✗
Bono de Crédito Fiscal	✓	✓	✗	✓
Impuesto a las Ganancias	✓	✓	✗	✓
IVA	✓	✓	✗	✗
Régimen de información	✓	✓	✗	✗

INDICE (II)				
Verificación y control				
➤ General	✓	✓	✗	✓
➤ Tasa	✓	✗	✗	✓
Intercambio de información AFIP-SEPYME	✓	✗	✗	✗
Sanciones. Procedimiento	✓	✓	✗	✓
Régimen de promoción de la industria del software				
➤ <i>Bono de crédito fiscal</i>	✓	✗	✗	✗
➤ <i>Traspaso régimen EDC</i>	✓	✓	✗	✗
➤ <i>Procedimiento</i>	✗	✗	✗	✓
Aporte FONDCE	✓	✓	✗	✓
Vigencia	✓	✓	✓	✓
Innovación técnica/ biotecnología moderna. Zonas francas. Compatibilidad	✓	✗	✗	✗
Aplicatoriedad. Jurisdicciones	✓	✗	✗	✗
				<i>Tributum.news</i>